

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 15, piso tercero, puerta primera, escalera A, con dúplex en planta inferior de la casa 318, en el paseo Marítimo, esquina a la calle del Timón, de Castelldefels, a la que se accede desde el rellano de la escalera A, por una puerta que comunica con el recibidor; superficie útil 101,13 metros cuadrados, de los que corresponden 70,91 metros cuadrados a la planta piso, y 30,22 metros cuadrados que corresponden a la planta inferior, más una terraza de 18 metros cuadrados. Linda, la vivienda en el piso tercero: Frente, parte rellano y caja de escalera A y en parte proyección de paso común que intermedia con la calle del Timón; derecha, entrando, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera; izquierda, con proyección de zona de paso común, que intermedia con el solar número 12, y fondo, con parte de proyección de paso común que intermedia con el paseo Marítimo y en parte, con vivienda puerta segunda, de la escalera B; y el dúplex en parte interior, linda: Frente, rellano y caja de escalera A; derecha, entrando, proyección zona común de paso intermedio, con la calle del Timón; izquierda, con proyección de zona común que intermedia con el solar número 12, y fondo, con vivienda puerta única de esta planta y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 581, libro 274 de Castelldefels, folio 170, finca número 26.308; procede del folio 153, tomo 521, libro 245. Valoración: 23.320.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1999.—La Secretaria, María José Fernández Fuelle.—1.434.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 704/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Armando Casado Bague, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en esta ciudad, vía Layetana, 2, tercera planta, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0628000018070498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 12.445, inscrita en el tomo 3.043, libro 313, de Sants-4, folio 222, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona. Tipo de subasta: 33.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de octubre de 1999.—La Secretaria, María Dolores Costa Paris.—1.566.

BENAVENTE

Edicto

Don Jesús Tejedor Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Fonycal, Sociedad Cooperativa Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 24 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4812-0000-18-010299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Finca número 5-7. Local comercial sito en la planta baja del edificio de Benavente, con frente a la avenida República Argentina, número 22. Compuesto de una sola dependencia a la izquierda de la galería, según se mira desde la avenida República Argentina.

Inscrita al tomo 1.652, libro 138 de Benavente, folio 90 vuelto, finca número 13.779.

Tasada a efectos de subasta en 14.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Finca número 4-2. Local comercial sito en la planta baja del edificio de Benavente, con frente a la avenida República Argentina, número 22, compuesto de una sola dependencia a la derecha de la galería, según se mira desde la avenida República Argentina. Inscrita al tomo 1.652 del archivo, libro 138 de Benavente, folio 76 vuelto, finca número 13.772.

Tasada, a efectos de subasta, en 36.000.000 de pesetas.

Dado en Benavente a 22 de octubre de 1999.—El Juez, Jesús Tejedor Alonso.—El Secretario.—1.589.

BLANES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 123/98N, promovido por el Procurador señor Sánchez García, en representación de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 30.712.000 pesetas (finca 6.476), 19.422.000 pesetas (finca 6.478), 23.992.000 pesetas (finca 6.479), 36.497.000 pesetas (finca 6.480), 24.777.000 pesetas (finca 6.481) y 47.700.000 pesetas (finca 6.489); no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 2000, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, abierta en la sucursal número 0822 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta villa, passeig de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría —se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación— y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora, para el remate sin perjuicio de ser la misma intentada por los medios normales.

Fincas objeto de subasta

1. Edificio sito en el término municipal de Tossa de Mar, urbanización «Santa María de Llorell», compuesto de planta sótano destinada a restaurante y de planta baja, destinada a bar. Superficie de 1.012 metros cuadrados, de los cuales hay edificados 293 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, con la entrada a la urbanización; izquierda, resto de finca de la que se segregó; derecha, finca segregada, y parte, finca de «Casafuerte, Sociedad Anónima», y fondo, otra finca segregada. Afecta a una servidumbre de paso. Inscrita en el Registro al tomo 1.735, libro 114, folio 20, finca 6.476.

2. Entidad número 1. Local comercial sito en la planta sótano del edificio sito en Tossa de Mar, urbanización «Santa María de Llorell», de superficie 441 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, con la calle Tauro, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, con finca de «Casafuerte, Sociedad Anónima»; derecha, con finca segregada; fondo, con el subsuelo de la entrada de la urbanización, por encima de planta semisótano, y por debajo, con el suelo del inmueble. Inscrita al tomo 1.735, libro 114, folio 25, finca 6.478.

3. Entidad número 2. Local comercial sito en la planta semisótano del edificio sito en Tossa de Mar, urbanización «Santa María de Llorell», superficie 407 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, con la calle Tauro, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, con finca de «Casafuerte, Sociedad Anónima»; derecha, con finca segregada; fondo, con el subsuelo de la entrada de la urbanización; por encima de la planta baja, y por debajo, con planta sótano. Inscrita al tomo 1.735, libro 114, folio 28, finca 6.479.

4. Entidad número 3. Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Tossa de Mar, urbanización «Santa María de Llorell», de superficie 407 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, con la entrada de la urbanización; izquierda, entrando, con finca segregada; derecha, con finca de «Casafuerte, Sociedad Anónima»; fondo, con finca segregada; por encima, con la planta primera, y por debajo con la semisótano. Inscrita al tomo 2.044, libro 136, folio 104, finca número 6.480.

5. Entidad número 4. Local comercial sito en la planta primera del edificio sito en Tossa de Mar, urbanización «Santa María de Llorell»; de superficie 407 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, con

la entrada de la urbanización; izquierda entrando, y fondo, con finca segregada; derecha, con finca de «Casafuerte, Sociedad Anónima», por encima, con vuelo del inmueble, y por debajo, con la planta baja. Inscrita al tomo 1.735, libro 114, folio 35, finca 6.481.

6. Edificio destinado a supermercado, que consta de dos plantas, sito en término de Tossa de Mar, urbanización «Santa María de Llorell». La planta primera de superficie 393 metros cuadrados. Consta de almacén, oficinas y viviendas de empleados con cuatro dormitorios, dos baños, dos aseos y una sala de estar.

La planta segunda consta de supermercado, cámaras y mostradores, con una superficie de 364 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz, entrada de la urbanización; sur, resto de finca matriz, zona jardín-tenis; este, calle Aries, y oeste, resto de finca matriz, escalera acceso bar y tenis. Inscrita al tomo 2.419, libro 179, folio 96, finca 4.849.

Dado en Blanes a 23 de julio de 1999.—La Secretaria.—1.585.

CÁDIZ

Edicto

Doña Carmen González Castrilón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 257/1995, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador señor Sánchez Romero, contra «Monitor Informática Distribución, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 7.805.673 pesetas de principal, más los intereses de demora que se devenguen, gastos y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los siguientes días y horas:

Primera subasta: Día 24 de enero de 2000, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 24 de febrero de 2000, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 24 de marzo de 2000, a las doce horas.

Tales subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo que regirá la primera subasta es de 15.000.000 de pesetas, que es el establecido en la escritura de constitución de hipoteca; el tipo de la segunda es un 25 por 100 menos del señalado para la anterior, y la tercera sale sin sujeción a tipo. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo en la primera y segunda subastas.

Segunda.—La acreedora demandante podrá concurrir como postora a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en las mismas. Todos los demás postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para participar en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, previa acreditación de haberse efectuado la consignación antedicha.

Cuarta.—Los rematantes podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación en la finca subastada, en la forma prevista en los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, el presente edicto servirá de notificación del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate a la deudora y terceros poseedores registrales y no registrales.

Séptima.—Si cualquiera de los días señalados fuera inhábil o no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se entiende señalada la misma para el siguiente día hábil.

Bien objeto de la subasta

Apartamento número 29, en planta sexta, número 2, de la glorieta de Ingeniero de la Cierva, número 1, de Cádiz; inscrito al tomo 515, folio 199, finca número 11.827, del Registro de la Propiedad número 3.

Dado en Cádiz a 21 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen González Castrilón.—La Secretaria.—1.431.

CAMBADOS

Edicto

Doña Rocío Figueiras Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 211/1999, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña Raquel Santos García, contra don Francisco Candal Cancelo, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 8, quinta planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 27 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera): El día 27 de enero de 2000, a las doce horas.

Tercera subasta (en caso de resultar desierta la segunda): El día 28 de febrero de 2000, a las doce horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subastas, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/18/00211/1999, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse